

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 000305 ✓
SECCION 2ª.
LA CISTERNA, **08 JUN. 2012**

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Ord. N° 144/2012 la Directora del Liceo Ciencia y Tecnología, ha solicitado contratar a un profesional de la educación para servir docencia en reemplazo de la licencia médica de don Luis Enrique Torres Plaza.
2. Que este profesional de la Educación cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° INCORPORASE a la dotación docente de este municipio al profesional de la Educación que se indica para servir docencia en calidad de reemplazante, en el "Liceo Ciencia y Tecnología", a contar del 17 y hasta el 31 de mayo de 2012, en reemplazo de la licencia médica del titular, Sr. Luis Torres Plaza.

NOMBRE	R.U.T.	CARGO	ASIGNATURA	HRS.	JORNADA	NIVEL
DANTE CRISTIAN GONZALEZ BOIN	9.330.000.000	DOCENTE	QUIMICA	14	DIURNA	ED. MEDIA

2° PAGASE la remuneración mínima básica nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítanse copias a la Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8.- Oficina de Partes y Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL